



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 16 de 2021
Oficio No. 5430/167/21
Asunto: Ratificación

Q.C. ISRAEL PARRA ORTEGA
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico
Presente

En atención al oficio 2521/33/2021 en el que solicita la ratificación de la suficiencia 5430/723/2020, autorizada por la cantidad de \$5,472,460.80 (cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 80/100 M.N.) incluye I.V.A., para la determinación de pruebas e inmunohematología, citometrias y serología infecciosa, con la finalidad de obtener sangre segura y de calidad para transfundir a los pacientes, asimismo realizar el cambio de una contratación plurianual de pruebas de laboratorio con suministro de equipos mediante el proceso de licitación a una adjudicación directa; con cargo a la partida 25101.

Al respecto le informo que se ratifica la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$5,472,460.80 (cinco millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 80/100 M.N.) incluye I.V.A., se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Aunado a lo anterior y derivado a su requerimiento de recursos de manera conjunta se solicita, amablemente, informe a detalle el presupuesto que será asignado para cada jefatura de la Subdirección de Servicios Auxiliares y de Diagnóstico, asimismo y una vez que se lleve a cabo las respectivas contrataciones, se informen los contratos e importes asignados a cada uno de ellos en relación a la suficiencia presupuestal otorgada.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Firma en ausencia el C. Javier Sandoval Cervantes, Jefe del
Departamento de Control y Análisis Económico, con
fundamento en el Art. 86 del Estatuto Orgánico del HIMFG

C.i.p. Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SCLS/SFC/mvg

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, marzo 11 de 2021
Oficio No. 5430/159/21
Asunto: Suficiencia Presupuestal

M. en C. ISRAEL PARRA ORTEGA
Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico
Presente

En atención al oficio 2520/169/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$46,534,868.46 (cuarenta y seis millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho pesos 46/100 M.N.), para la contratación de pruebas de laboratorio con suministro de equipos mediante adjudicación directa, cubriendo del 1 de abril al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 25101.

Al respecto le informo que se autoriza el 40% al monto solicitado para iniciar el proceso de adquisición por la cantidad de \$18,613,947.38 (dieciocho millones seiscientos trece mil novecientos cuarenta y siete pesos 38/100 M.N.), Incluye I.V.A., se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

Aunado a lo anterior y derivado a su requerimiento de recursos de manera conjunta se solicita, amablemente, informe a detalle el presupuesto que será asignado para cada jefatura de la Subdirección de Servicios Auxiliares y de Diagnóstico, asimismo y una vez que se lleve a cabo las respectivas contrataciones, se informen los contratos e importes asignados a cada uno de ellos en relación a la suficiencia presupuestal otorgada.

Es importante mencionar, que únicamente es responsabilidad del área ejecutora del gasto el comprometer la totalidad del contrato sin contar con la suficiencia presupuestal que ampare lo devengado del mismo, ya que será el encargado de cualquier requerimiento ante los entes fiscalizadores del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Firma en ausencia el C. Javier Sandoval
Cervantes, Jefe del Departamento de Control y
Análisis Económico, con fundamento en el Art.
86 del Estatuto Orgánico del HIMFG

C.i.p. Dra. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.
Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Departamento de Almacenes.
Dra. Leticia Margarita García Morales.- Jefe del Servicio de Endocrinología.

LMP/SGS/SFG/rfvg

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 ext. 2503

